

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 9175** *Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 19 de julio de 2013, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2012-2013.*

Advertidos errores en la Resolución de 19 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2012-2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado número 199, de 20 de agosto, procede su corrección en los siguientes términos:

En el apartado sexto, punto 3 de la página 61393, donde dice: «Las pruebas se celebrarán el día 17 de septiembre de 2013, en los locales que habiliten al efecto las Direcciones Provinciales de Educación en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, y en su caso, las Consejerías de Educación en el Exterior y CIDEAD, que lo comunicarán con la suficiente antelación al alumnado inscrito», debe decir: «Las pruebas se celebrarán el día 18 de septiembre de 2013, en los locales que habiliten al efecto las Direcciones Provinciales de Educación en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, y en su caso, las Consejerías de Educación en el Exterior y CIDEAD, que lo comunicarán con la suficiente antelación al alumnado inscrito».

Madrid, 26 de agosto de 2013.–La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio Kindelan.